CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato [x] **Convenio** []

En Bogotá D.C., a los 21 de septiembre de 2026 se reúnen en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, la Doctora **LAURA ANDREA GONZÁLEZ MARIN**, en calidad de Directora Operativa de la Dirección de Gestión Contractual – Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, nombrada mediante Resolución DGEN No. 20257000574 del 14 de noviembre de 2025, la Señora **DIANA FORERO ARDILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.345.544 de Bogotá, D.C., Representante Legal de la **COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA SAS - CONAMET S.A.S.** con Nit. 900.186.088-0, en calidad de contratista y el funcionario **CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ SUÁREZ**, Director de la Dirección Técnica Científica de Modelamiento Ambiental – DCMA en calidad de Supervisor, designado mediante memorando No. 20253080633 de fecha 02 de septiembre de 2025, con el propósito de liquidar el Contrato No. 3124 del 28 de agosto de 2025.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Contrato: **"**REALIZAR LA CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR – GRUPO II: CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y PRESIÓN PARA EL MONITOREO DE CALIDAD"

PARÁGRAFO-ALCANCE: El alcance del contrato está orientado a la calibración de equipos de medición de temperatura y presión para monitoreo de la calidad del aire: Estos equipos son usados para realizar el monitoreo de las emisiones de fuentes fijas en el territorio de la jurisdicción CAR.

Lugar de Ejecución: La ejecución del contrato tendrá lugar en la sede de la Dirección e Laboratorio e Innovación Ambiental DLIA, ubicada en el Municipio de Mosquera, Avenida Troncal occidente Numero 18 - 76, Centro Empresarial Santo Domingo, Manzana C, Bodega 13.

Plazo Inicial: El plazo de ejecución del contrato será **de CINCO (5) MESES** sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la Suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Fecha de Inicio Ejecución del Contrato: 04 de septiembre de 2025.

Fecha de Terminación Inicial del Contrato: 31 de diciembre de 2025.

PRÓRROGAS: No aplica.

SUSPENSIONES: No aplica.

MODIFICATORIOS: No aplica.

Fecha de Terminación Final Contrato: 31 de diciembre de 2025.

II. INFORMACIÓN FINANCIERA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

NUMERO	AÑO	VALOR
25603319	2025	$ 346.910.562

Certificado de Registro Presupuestal

NUMERO	AÑO	VALOR
25804092	2025	$ 24.075.935

Valor Inicial del Contrato: **VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 24.075.935) M/CTE**, incluido IVA, y todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba. **PARÁGRAFO:** La presente contratación está amparada en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 25603319 del 21 de abril de 2025.

Valor Adición: No aplica.

Valor Total Incluidas Adiciones: VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 24.075.935) M/CTE, incluido IVA, y todo costo directo e indirecto.

Valor Ejecutado: VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($24.069.775) M/CTE.

NOTA: Se anexa Balance de ejecución presupuestal.

III. DESEMBOLSOS

Al Contratista, se le efectuaron los siguientes pagos:

No.	RADICACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1	20253107859	26094	19/11/2025	$20.778.235
2	20263036506	9279	21/04/2026	$ 3.291.540
VALOR TOTAL CANCELADO				**$24.069.775**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				**$ 0**
SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN				**$6.160**

De conformidad con el Informe Final de Supervisión y el balance de ejecución financiera, el valor total ejecutado corresponde a la su **VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($24.069.775) M/CTE**, sin saldo a favor del contratista y un saldo a favor de la Corporación por **SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS ($6.160) M/CTE**, correspondiente a recursos no ejecutados, valor que será liberado del respectivo registro presupuestal, una vez suscrita la presente acta.

IV. GARANTÍAS

El Contratista constituyó a favor de la Corporación las siguientes garantías:

Inicial:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
Póliza	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	63-44-101017465 Anexo 0	27/08/2025 al 30/06/2026	$4.815.187.00
Póliza	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	63-44-101017465 Anexo 0	27/08/2025 al 31/12/2028	$2.407.593.50

Póliza	Seguros del Estado S.A.	Calidad del Servicio	63-44-101017465 Anexo 0	27/08/2025 al 31/12/2026	$4.815.187.00

Final:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
Póliza	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	63-44-101017465 Anexo 1	27/08/2025 al 31/12/2026	$4.815.187.00
Póliza	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	63-44-101017465 Anexo 1	27/08/2025 al 31/12/2028	$2.407.593.50
Póliza	Seguros del Estado S.A.	Calidad del Servicio	63-44-101017465 Anexo 1	27/08/2025 al 31/12/2026	$4.815.187.00

V. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, HERMELINDA BERMÚDEZ BERNAL, identificada con cédula de Ciudadanía número 39.696.941 de Bogotá, D.C. y T.P: No. 82338-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en calidad de revisor fiscal de la COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S – CONAMET S.A.S. con NIT. 900.186.088-0, deja constancia que *"(…) luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)*

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (…)", de conformidad con la certificación emitida el día 24 del mes de agosto de 2026 y que reposa en el expediente contractual.

VI. OBSERVACIONES O COMPROMISOS CONTRACTUALES

Con fundamento en el Informe de Supervisión Final, el Contratista COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S – CONAMET S.A.S. con NIT. 900.186.088-0, ejecutó el Objeto del Contrato No. 3124 de 2025, dando cumplimiento a las obligaciones generales y específicas; sin embargo, la liquidación del Contrato no releva al contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

VII. CONCLUSIONES

Se deja constancia que se verificó por el Supervisor el cumplimiento de las obligaciones pactadas a la entrega de lo productos acordados. Se corroboró por el Supervisor el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y aceptan la Liquidación del Contrato, sin salvedades ni observaciones.

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes anexos:

- Acta de terminación
- Informe Final del Contratista
- Balance de Ejecución Presupuestal
- Informe Final de Supervisión

- Certificación de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales
- Certificación de Productos y Obligaciones
- Formato de Reevaluación de Proveedores
- Certificado de existencia y representación legal vigente
- Informe del personal mínimo

CONSTANCIA

La presente revisión se adelantó de conformidad a lo señalado en el Acuerdo CAR 27 de 2025 (Por el cual se determina la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se establecen las funciones y responsabilidades de las dependencias que la conforman y se dictan otras disposiciones), el Acuerdo CAR 28 de 2025 (Por medio del cual se determina la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y se dictan otras disposiciones), Resolución No. 20257000412 del 10 de octubre de 2025 (Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y Comportamentales de los Empleos de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR), Resolución No. 20257000425 del 21 de octubre de 2025 (Por la cual se corrigen unos yerros del anexo de la Resolución DGEN N°20257000412 de 10 de octubre de 2025 "Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y Comportamentales de los Empleos de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR), la Resolución No. 20257000447 del 21 de octubre de 2025 (Por la cual se delegan unas funciones en el (la) Director (a) de Gestión Contractual de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca), y de conformidad con el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y Comportamentales de los Empleos dela Planta de Personal de la Entidad, y los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación vigente", y demás normas concordantes aplicables a la materia; en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato o Convenio son del ámbito exclusivo de la SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA del área o dependencia respectiva"

Dirección de Gestión Contractual DGC

Revisó Componente Jurídico DGC: Andrea Julieth Vargas Pava – Contratista
Revisó Componente Jurídico DGC: Andrea Constanza Venegas Domínguez – Contratista
Revisó Componente Financiero DGC: Mónica Amparo Alfonso Turmeque – Contratista
Revisó Componente Financiero DGC: Ermes Arturo Zambrano Rojas – Contratista
Revisó Componente Técnico DGC: Lina Padilla Gutiérrez – Contratista

FECHA: 21 de septiembre de 2026

LAURA ANDREA GONZÁLEZ MARÍN
Directora Operativa de la
Dirección De Gestión Contractual - DG

Diana Forero Ardila
DIANA FORERO ARDILA
Representante Legal –
COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA SAS - CONAMET S.A.S.

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Supervisor del Contrato No. 3124 de 2025
Dirección Técnica Científica de Modelamiento Ambiental
DCMA

Elaboró: Angie Paola Pereira Pereira - DCMA
Revisó: Mario Andrés Peñuela Rodríguez – DCMA
Revisó Componente Jurídico DGC: Andrea Julieth Vargas Pava – Contratista
Revisó Componente Jurídico DGC: Andrea Constanza Venegas Domínguez – Contratista
Revisó Componente Financiero DGC: Mónica Amparo Alfonso Turmeque – Contratista
Revisó Componente Financiero DGC: Ermes Arturo Zambrano Rojas – Contratista
Revisó Componente Técnico DGC: Lina Padilla Gutiérrez – Contratista

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR LA CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR – GRUPO II: CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y PRESIÓN PARA EL MONITOREO DE CALIDAD"

PARÁGRAFO-ALCANCE: El alcance del contrato está orientado a la calibración de equipos de medición de temperatura y presión para monitoreo de la calidad del aire: Estos equipos son usados para realizar el monitoreo de las emisiones de fuentes fijas en el territorio de la jurisdicción CAR.

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ Supervisor asignado a la ejecución del Contrato No. 3124 de 2025, CERTIFICO que el contratista COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA SAS - CONAMET S.A.S., ejecutó la totalidad del objeto pactado con la Corporación, cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones y productos contenidos en la minuta contractual.

Fecha: 21 de septiembre de 2026

Carlos Eduardo Rodríguez Suárez
Supervisor CAR

Elaboró: Angie Paola Pereira Pereira - DCMA
Revisó: Mario Andrés Peñuela Rodríguez - DCMA

SUBDIRECCIÓN	ÁREA EJECUTORA	CÓD RUBRO/PROYECTO	CÓD RESUMIDO	NOMBRE RUBRO/PROYECTO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	CÓD SOLICITANTE	ÁREA SOLICITANTE	SOLICITUD	TIPO DE CONTRATO
SGPOA	DCMA	2-3-3204-88-3	492	SERVICIOS P	60	R.B-PORCEN	10011	** ANTERIOR	122 DIAS 790	CSE - DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	REGISTRO PRESUPUESTAL	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	PLAZO	OBJETO	NIT	19-CONTRATISTA	COMPROMISO INICIAL	RESERVA CONSTITUIDA	RESERVA CANCELADA	RESERVA FINAL
2025CSE3124	25804092	25603319	29/08/2025	122 DIAS	Realizar la calibración a los equipos de análisis pertenecientes a la Dirección de Laboratorio e Innovación - DLIA de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR grupo II: calibración a los equipos de medición de temperatura y presión para el monitoreo de calidad.	900186088	COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA S A S	24.075.935	3.297.700	0	3.297.700

SALDO DE LA RESERVA	OBLIGACIONES	PAGOS
6.160	3.291.540	3.291.540